

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEARUNNER HOLDING S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2018.-

En Guayaquil, al día veintidos de marzo del dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la oficina administrativa de la compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (Ecuasal), ubicada a la altura del kilómetro 12,5 de la Av. Dr. Camilo Ponce Enríquez (Vía a Daule), se reúne la Junta General de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., con la presencia de las siguientes accionistas: Uno) El señor Nicolás Febrés-Cordero Gallardo, propietario de OCHO CIENTAS NOVENTA Y NUEVE (899) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, Dos) La señora doña Diana Tamariz Nahón de Febrés-Cordero, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que se encuentra reunida y representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Noventa y Nueve (99) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Preside la sesión la titular, señora doña Diana Tamariz Nahón de Febrés-Cordero, y actúa en la Secretaría el señor Nicolás Febrés-Cordero Gallardo, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente dispone que por Secretaría se constata el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. La Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, objetividad y razonabilidad, y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expresándose que la compañía no ha tenido ingresos durante el ejercicio económico del año 2017. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables, y se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del período del ejercicio económico 2017 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos; hecho lo cual, la señora Diana Tamariz de Febrés-Cordero, mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se deja expresa constancia por tener la Presidente, señora Diana Tamariz Nahón de Febrés-Cordero, y el Gerente General, señor Nicolás Febrés-Cordero Gallardo, la calidad de únicos accionistas de la compañía, no es aplicable lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el señor Nicolás Febrés-Cordero Gallardo, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Hecho lo cual, la señora Diana Tamariz de Febrés-Cordero mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia que durante el ejercicio económico no se han

generado utilidades que distribuir. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, dejándose constancia que los resultados del ejercicio económico no arrojan utilidades que distribuir. Se deja expresa constancia por tener la Presidente, señora Diana Tamariz Nahón de Febres-Cordero, y el Gerente General, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, la calidad de únicos accionistas de la compañía, no es aplicable lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente, toma la palabra la Presidente quien dispone que procede conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona la designación del señor Hilton Pincay Rodríguez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018, y que se autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente para el Comisario. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Elegir y al efecto designar como Comisario de la compañía al señor Hilton Pincay Rodríguez, para el ejercicio económico 2018, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

Diana Tamariz de Febres-Cordero
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista

Nicolas Febres-Cordero Gallardo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
Accionista

SEARUNNER HOLDING S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2018.-
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En Guayaquil, al día veintidós de marzo del dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la oficina administrativa de la compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (Ecuasal), ubicada a la altura del kilómetro 12,5 de la Av. Dr. Camilo Ponce Enríquez (Vía a Daule), se reúne la Junta General de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., con la presencia de las siguientes accionistas: Uno) El señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, propietario de OCHO CIENTAS NOVENTA Y NUEVE (899) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, Dos) La señora doña Diana Tamaritz Nahón de Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que se encuentra reunida y representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.00), dividido en novecientas (900) acciones ordinarias, nominativas y libradas, del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; TERCERO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Preside la sesión la titular, señora doña Diana Tamaritz Nahón de Febres-Cordero, y actúa en la Secretaría el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. La Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, objetividad y razonabilidad, y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expresándose que la compañía no ha tenido ingresos durante el ejercicio económico del año 2017. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables, y se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del período del ejercicio económico 2017 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos; hecho lo cual, la señora Diana Tamaritz de Febres-Cordero, mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se deja expresa constancia por tener la Presidente, señora Diana Tamaritz Nahón de Febres-Cordero, y el Gerente General, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, la calidad de únicos accionistas de la compañía, no es aplicable lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Hecho lo cual, la señora Diana Tamaritz de Febres-Cordero mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, dejando constancia que durante el ejercicio económico no se han

generado utilidades que distribuir. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, dejándose constancia que los resultados del ejercicio económico no arrojan utilidades que distribuir. Se deja expresa constancia por tener la Presidente, señora Diana Tamariz Nahón de Febres-Cordero, y el Gerente General, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, la calidad de únicos accionistas de la compañía, no es aplicable lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente, toma la palabra la Presidente quien dispone que procede conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona la designación del señor Hilton Pinay Rodríguez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018, y que se autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente para el Comisario. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos RESUELVE: Elegir y al efecto designar como Comisario de la compañía al señor Hilton Pinay Rodríguez, para el ejercicio económico 2018, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstita la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- **f) Diana Tamariz de Febres-Cordero, PRESIDENTE DE LA JUNTA, Accionista; g) Nicolás Febres-Cordero Gallardo, GERENTE GENERAL - SECRETARIO, Accionista.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede el fiel a su original que consta del Libro de Actas de la compañía, Guayaquil, 22 de marzo del 2018.-

Nicolás Febres-Cordero Gallardo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO